

## ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD.

En atención a la necesidad que presenta la Secretaría de Energías y Minería Sostenible del Departamento de Cundinamarca, lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, así como las correspondientes sugerencias que se indican en la Guía de Elaboración de Análisis del Sector de Colombia Compra Eficiente y teniendo en cuenta que la entidad toma como referencia para sus honorarios la tabla determinada mediante por el Decreto Departamental 014 de 2024, se procede con la elaboración del análisis del sector relacionado con la necesidad a satisfacer, que se contrae a adelantar la contratación de personal a través de la modalidad de contratación directa.

Ahora bien, desde la perspectiva más general la importancia de realizar este análisis corresponde a las recomendaciones que la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales, constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública

La Secretaría de Energías y Minería Sostenible, atendiendo lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015 realiza el análisis del sector económico del proceso de contratación directa que se pretende llevar a cabo a través de contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, ello en aplicación del numeral 4. literal h) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

A través del Decreto Ordenanza 406 del 6 de noviembre del 2024, “*Por el cual se establece la estructura de la administración pública Departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del Sector Central de la Administración Pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones*”, en su capítulo XVIII, se indica la misión, objetivos, funciones y organización de la Secretaría de Energías y Minería Sostenible, la cual busca contribuir con el desarrollo integral del sector minero energético del Departamento, articulando las políticas públicas nacionales y normatividad vigente, en favor del desarrollo social, económico y ambiental que permita su sostenibilidad, considerando al campesinado como sujeto de especial protección.

En este marco, se tienen las siguientes funciones esenciales:

- 1. Adelantar acciones que contribuyan en la aplicación de la estrategia, políticas, y proyectos de aumento de la cobertura de energía eléctrica y gas combustible, por parte del Gobierno Nacional en el departamento de Cundinamarca.*
- 2. Aprovechar la promoción de fuentes no convencionales de energía, por parte del Gobierno Nacional, para que sean aplicadas en las zonas y áreas requeridas por el Departamento.*
- 3. Aunar esfuerzos para gestionar recursos de diferentes fuentes nacionales e internacionales para financiar y ejecutar proyectos minero-energéticos en el Departamento que permitan mayor cobertura, especialmente a los sectores más vulnerables.*
- 4. Promover la incorporación del Departamento en los proyectos financiados por el Gobierno Nacional, relacionados con los servicios minero - energéticos.*
- 5. Promover el estudio, investigación y diagnóstico del sector minero energético en el departamento, para crear planes y programas que sean acordes a sus necesidades y sean adoptadas e implementadas en las entidades territoriales, que les permita desarrollar integralmente este sector.*
- 6. Brindar capacitación y asistencia técnica a los diversos actores minero-energéticos del departamento en temas de regularización, formalización, cobertura, utilización, extracción, sostenibilidad y aprovechamiento de los recursos renovables y no renovables de su entorno, con*

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Energías y Minería Sostenible

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1433

 CundiGob  @CundinamarcaGob

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

*la preservación del medio ambiente para ejercer su actividad.*

*7. Acompañar a los municipios de Cundinamarca y a los diferentes actores en la organización, gestión y fortalecimiento minero-energética de sus territorios.*

Conforme a lo anterior, la Secretaría de Energías y Minería Sostenible del Departamento de Cundinamarca, requiere de un profesional con experiencia en asuntos jurídicos para acompañar el cumplimiento de las actividades que se desprenden de las metas que se establezcan en el Plan de Desarrollo Departamental, buscando, de esta manera, garantizar un servicio eficaz y eficiente para los Cundinamarqueses logrando garantizar en buena medida la misionalidad de la secretaría.

Conforme lo evidencia en la plataforma del Sistema Electrónico de contratación Pública SECOP II, la hoy denominada Secretaría de Energías y Minería Sostenible del Departamento de Cundinamarca, así como demás Entidades del Estado, han acudido a la Contratación de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, orientada a la gestión de actividades similares al del presente proceso, a través de la modalidad de Contratación Directa. De la muestra consultada, se observa que, en los procesos de Contratación, se consideraron aspectos propios de componentes obligacionales, así como el alcance la contratación, a fin de determinar las condiciones de idoneidad a exigir.

A continuación, se presenta una muestra extraída del portal SECOP II, administrado por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



**Secretaría de Energías y Minería Sostenible**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1433

 /CundiGob  @CundinamarcaGov

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



Entidad	No de contrato	Objeto	Valor	Modalidad	plazo	URLProceso
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	SPC-CPS-067-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES EN LOS ASPECTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE SE REQUIERAN CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA 360° DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD	30,000,000	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	6	<a href="https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6265198">https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6265198</a>
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	SPC-CPS-054-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR LAS LABORES PERIODÍSTICAS Y DE PROTOCOLO QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, CONTRIBUYENDO A DESARROLLAR LA ESTRATEGIA 360° DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD.	48,000,000	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	6	<a href="https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6243663">https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6243663</a>
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	SPC-CPS-055-2024	EL OBJETO DEL CONTRATO ES PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE COMMUNITY MANAGER PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE DIVULGACION DE LA SECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIONES, CONTRIBUYENDO A DESARROLLAR LA ESTRATEGIA 360 DE COMUNICACION INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD.	40,000,000	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	6	<a href="https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6236971">https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6236971</a>
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	SPC-CPS-061-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS LABORES DE DISEÑO GRÁFICO QUE REQUIERA LA SECRETARÍA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE CUNDINAMARCA, CON EL FIN DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA 360° DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ENTIDAD	30,000,000	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	6	<a href="https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6243282">https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6243282</a>
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	SMEG-CPS-015-2024	Prestación de servicios profesionales para la revisión, diseño y monitoreo de los instrumentos contractuales, convenios interadministrativos y demás mecanismos para aumentar la cobertura de la distribución de gas combustible a cargo de la secretaria de Minas, Energía y Gas del Departamento de Cundinamarca, en los aspectos de ingeniería, técnicos y regulatorios relacionados con el servicio público domiciliario.	49,500,000	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	5	<a href="https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6434203">https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6434203</a>
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	SMEG-CPS-021-2024	prestación de servicios profesionales para apoyar técnicamente la estructuración, asignación de recursos y seguimiento de los proyectos de prestación del servicio de gas combustible por redes, a cargo de la secretaria de Minas, energía y Gas del Departamento de Cundinamarca.	46,800,000	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	5	<a href="https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6450351">https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6450351</a>
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	SMEG-CPS-018-2024	Prestación de servicios profesionales para asesorar en la estructuración, revisión y seguimiento de los instrumentos y/o los proyectos de distribución de gas a cargo de la secretaria de Minas, Energía y Gas del Departamento de Cundinamarca, en los aspectos financieros, regulatorios, económicos y de administración de proyectos relacionados con el servicio público de distribución del energético	52,333,333	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	5	<a href="https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6449285">https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6449285</a>
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARÍA DE MINAS, ENERGÍA Y GAS	SMEG-CPS-017-2024	Prestar servicios profesionales para la gestión administrativa de la secretaria de minas, energía y gas, así como, el relacionamiento intra e interinstitucional.	32,446,667	Servicios profesionales y apoyo a la gestión	5	<a href="https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6435038">https://community.ecop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6435038</a>

En virtud de lo anterior, se concluye que es viable para la Secretaría de Energías y Minería Sostenible, en

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Energías y Minería Sostenible

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1433

CundiGob @CundinamarcaGov

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

atención al impacto social, administrativo y económico, asignar para la ejecución del objeto del futuro contrato los recursos del Rubro de Proyecto de Inversión, que permitan el cumplimiento de las metas previstas en el mismo, teniendo en cuenta que se encuentran dentro de los rangos a pagar por este tipo de servicios, conforme al sector objeto de análisis; el cual deberá cumplir con la resolución de honorarios previstas en el Decreto 014 del 11 de enero del 2024; sin embargo, se debe tener en cuenta que cada contrato analizado contienen diferentes exigencias lo que varía la competitividad y calidad esperada.

## **OBJETO DEL CONTRATO:**

El objeto para el análisis del sector a realizar es: « *Prestación de servicios profesionales para la estructuración jurídica, implementación, liquidación y/o seguimiento de procesos contractuales en todas sus etapas, que sean competencia de la Secretaría de Energías y Minería Sostenible del Departamento de Cundinamarca..*»

La Secretaría de Energías y Minería Sostenible del Departamento de Cundinamarca requiere de un profesional que apoye y acompañe el cumplimiento de las funciones asignadas mediante el Decreto Ordenanza 406 del 6 de noviembre del 2024, siendo actividades que requieren de un conocimiento específico, que permita garantizar la misionalidad de la Secretaría.

Para el cumplimiento de estas funciones, de acuerdo con el certificado No 2993 expedido por la Dirección de Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública del Departamento de Cundinamarca, en la planta de personal del Departamento de Cundinamarca no se cuenta con personal suficiente para atender asuntos relacionados con los roles asignados a la Secretaría de Energías y Minería Sostenible; en la cual se acredita que:

*«(...) Que revisada la Planta Global de personal del Sector Central y los Manuales Específicos de Funciones de los Cargos de la Administración Pública Departamental, adoptados mediante los Decretos 510 del 26 de diciembre de 2022, 003 del 4 de enero de 2021, 099 del 24 de marzo de 2021 y 496 del 19 de diciembre de 2022, la resolución No. 012 del 04 de enero de 2021, se estableció que dentro de la Secretaría de Energías y Minería Sostenible: no se cuenta con personal suficiente, por la que de acuerdo con lo certificado por el ordenador del gasto en la solicitud «no es posible atender la necesidad del servicio con el personal de planta asignado en la actualidad a la mencionada dependencia, y que en el ejercicio de las actividades u obligaciones a contratar no es de carácter permanente.». No existiendo por tanto funcionarios en la planta de personal con las funciones del objeto del contrato.*

*El presente certificado de inexistencia o insuficiencia de personal de planta es válido únicamente y exclusivamente para tramitar o suscribir un (1) contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión. (...)*»

## **ASPECTOS GENERALES**

En este aparte se observarán los aspectos generales de la oferta y la demanda del sector de servicios en Colombia, los cuales, deben revelar la medición directa del comportamiento de los sectores y subsectores, y su influencia en la economía.

En el gráfico que se muestra a continuación, se detalla la variación anual de los ingresos nominales y del personal ocupado total, según subsector de servicios con corte octubre 2024, actualizado el 16 de

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



## **Secretaría de Energías y Minería Sostenible**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1433

 /CundiGob  @CundinamarcaGov

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

diciembre del 2024 (que, a la fecha, es el que se encuentra cargado en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE).

Información obtenida del sitio web chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2024.pdf boletín técnico Encuesta Mensual de Servicio E.M.S.- octubre 2024.

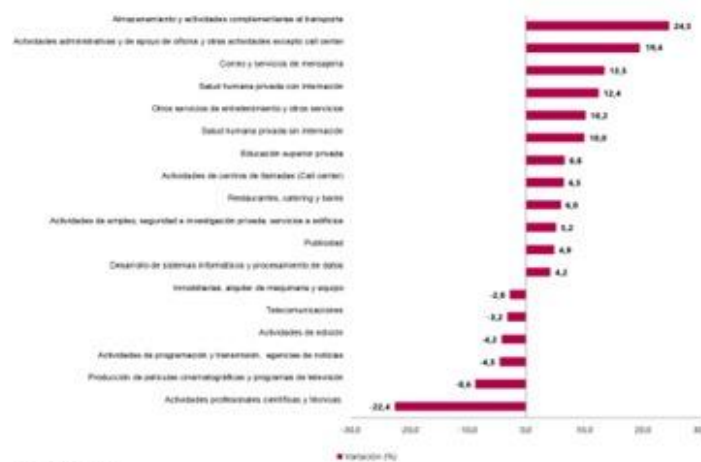


## Boletín técnico

Bogotá D.C.  
16 de diciembre de 2024

# Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Octubre de 2024<sup>P</sup>

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios  
Total nacional  
Octubre 2024<sup>P</sup> / octubre 2023



Fuente: DANE, EMS.

Como puede observarse, el subsector de actividades profesionales científicas y técnicas tuvo una variación del 1.9 en los ingresos anuales nominales.

El subsector al que hace referencia el siguiente contrato es en Actividades profesionales científicas y técnicas. La información de este aparte, se encuentra actualizada con corte a la última Información publicada en la Página Web del DANE - Encuesta Mensual de servicios (EMS) - <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems>

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



## Secretaría de Energías y Minería Sostenible

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1433

[f/CundiGob](#) [X/@CundinamarcaGob](#)

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)



### 1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (agosto 2024<sup>P</sup> / agosto 2023)

En agosto de 2024, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con agosto de 2023.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total, Bogotá

Agosto 2024<sup>P</sup> / agosto 2023

Sección	Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.		Ingresos nominales		Ingresos por servicios		Venta de Mercancías		Otros Ingresos
	División	Descripción	Variación (%)			Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,0		13,8		0,0	0,2	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	27,3		20,4		0,0	0,8	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,7		9,8		0,5	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-4,9		-3,7		0,7	-1,9	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	27,1		23,1		2,0	2,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,03		1,4		0,0	-1,4	
J	División 61	Telecomunicaciones	4,3		5,1		-1,3	0,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,2		4,7		3,4	0,1	
LN	Sección L, División 68								
LN	Sección N								
LN	Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,4		0,8		-0,4	0,0	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,9		-2,3		0,4	0,0	
M	Clase 7310	Publicidad	33,0		32,3		0,0	0,7	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,4		5,2		0,1	0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,3		4,1		0,0	0,2	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,9		20,8		0,0	0,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0		6,7		0,0	-0,7	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	8,4		8,3		0,0	0,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,3		7,0		0,4	-0,1	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,2		6,7		0,9	1,6	

Fuente: DANE, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (Convenio 516 de 2024), EMSB.

<sup>P</sup> Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Consultado en línea: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-may2024.pdf>

### CLASIFICACIÓN CIIU V-4.

La codificación se realiza teniendo en cuenta el Clasificador de Bienes y Servicios publicado en la Página de la Cámara y Comercio de Bogotá <https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/>, Clasificación de Actividades Económicas CIIU Revisión 4 adaptada para Colombia, que aplica al perfil que se contratará.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta es la clasificación utilizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE, al momento de realizar la Encuesta Mensual de Servicios, con la cual, se basaron los aspectos generales de la oferta y la demanda del sector de servicios en Colombia.

El servicio está codificado de la siguiente manera:

CLASIFICACION DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIIU REVISIÓN 4 ADAPTADA PARA COLOMBIA			
CLASE	Actividades jurídicas	CODIGO	6910

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER65785



Secretaría de Energías y Minería Sostenible

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1433

CundiGob @CundinamarcaGov

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

## PERSPECTIVA LEGAL

La Secretaría adelanta el presente proceso contractual, ajustado dentro del marco legal aplicable en sus etapas precontractual (planeación), ejecución contractual y pos contractual (posterior terminación contractual).

Dentro del marco legal que corresponde a la contratación estatal, la norma prevé que al tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de qué trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: «Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad(...)», por ende, es posible adelantar el proceso con una sola oferta; no obstante el ordenador del gasto deberá dejar constancia de idoneidad y experiencia sobre el contratista.

Al respecto vale la pena mencionar el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 que ordena:

*«Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que este en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.»*

*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales. (...)».*

Así las cosas, la potestad que otorga la ley es propia para el contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, no obstante, esta Secretaría dentro de sus buenas prácticas contractuales ha valorado considerativamente la propuesta presentada con el fin de evaluar y ponderar el mejor beneficio en cuanto experiencia profesional y aptitudes laborales puede brindar y aportar a la Entidad.

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas, toda vez la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural o jurídica que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto contractual.

Además, el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia.

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

## OFERTA

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



Secretaría de Energías y Minería Sostenible

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1433

/CundiGob @CundinamarcaGob

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

Para la aplicación del presente contrato se observan las siguientes competencias necesarias para la prestación del servicio requerido:

**Perfil requerido:**

- Persona natural: Si
- Formación académica: Profesional en Derecho y/o Jurisprudencia o afines a los NBC de estas carreras.
- Posgrado: Si Requiere
- Tarjeta profesional: Si requiere
- Experiencia relacionada: Experiencia profesional entre 11 a 16 meses

**PERSPECTIVA COMERCIAL**

Si bien es importante contratar personal con la suficiente idoneidad y experticia, para la Secretaría también es valioso que la persona natural o jurídica tenga tiempo suficiente para desarrollar el objeto contractual sin generar dependencia, además, de que pueda realizar los traslados con total autonomía e independencia económica, sin dejar de lado los requerimientos de los interesados de manera oportuna y eficaz.

La Secretaría si bien tiene la obligación de pagar los honorarios a los perfiles y profesionales a contratar, también verificará que estos se encuentren a paz y salvo con los aportes al sistema de seguridad social, conforme a la reglamentación que para tal efecto expida el Gobierno Nacional, en especial, la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002 y el Decreto 1273 de 2018 o las normas que las adicionen, modifiquen o sustituyan, lo que nos permite evidenciar la responsabilidad profesional y el compromiso hacia la Entidad.

**PERSPECTIVA FINANCIERA.**

La Secretaría de Energías y Minería Sostenible del Departamento de Cundinamarca es de naturaleza estatal, de nivel central, cuyo ordenador del gasto está autorizado para contratar de conformidad al Decreto Departamental No. 424 del 20 de noviembre del 2024.

En razón a ello, la Secretaría dentro de su presupuesto cuenta con recursos por la suma suficiente para cubrir el valor de **SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$64.000.000)**.

De este valor y de conformidad al Decreto Departamental 014 del 11 de enero de 2024, se estableció que los honorarios serán de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000)**

Los recursos señalados corresponden a la vigencia fiscal 2025 y cubre lo pertinente al contrato a celebrar, ahora bien, si en la ejecución del contrato se vislumbrara la posibilidad de una adición presupuestal, esta entidad haría la evaluación jurídica y financiera de la conveniencia y necesidad de esta.

**PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL.**

La Secretaría de Energías y Minería Sostenible pretende apoyar y liderar estrategias que beneficien a la comunidad en los temas que maneja, no obstante, esta Entidad no es una autoridad de vigilancia y control para realizar labores de fiscalización, sin embargo, ello no es óbice para que ejerza actividades que

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



**Secretaría de Energías y Minería Sostenible**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1433

/CundiGob @CundinamarcaGob

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

coadyuven al bienestar de los cundinamarqueses.

Es así, como a través de la experiencia profesional y técnica apostamos a mejorar los procesos y procedimientos propios de la entidad para brindar un mejor servicio y cumplir con la misión y objetivos planteados.

En este orden de ideas, la contratación del personal a vincular tiene por finalidad realizar el acompañamiento profesional, brindando el apoyo y generando un acercamiento que brinde liderazgo y confianza entre las Entidades de los distintos órdenes y con los cundinamarqueses.

### **PERSPECTIVA TÉCNICA.**

Por todo lo anterior y de conformidad con lo que se establece en la misionalidad, funciones y demás aspectos competentes a la Secretaría de Energías y Minería Sostenible, requiere de un profesional, que apoye el cumplimiento de las actividades; siendo como actividad principal las inherentes al ejercicio de la profesión; contar con una inequívoca vocación de servicio a los usuarios, una clara y determinante adaptación al medio social institucional en donde se desarrollarán sus actividades y/o servicios amparada por el Estatuto Anticorrupción, MECI (Modelo Estándar de Control Interno) y SIGC (Sistema Integral de Gestión y Control) de la Gobernación de Cundinamarca. Con ello se busca garantizar un servicio eficaz y eficiente para los Cundinamarqueses logrando garantizar en buena medida la misionalidad de la entidad.

Dentro de este marco la Secretaría de Energías y Minería Sostenible requiere de un profesional que deberá cumplir con la: «Prestación de servicios profesionales para la estructuración jurídica, implementación, liquidación y/o seguimiento de procesos contractuales en todas sus etapas, que sean competencia de la Secretaría de Energías y Minería Sostenible del Departamento de Cundinamarca.»

Para atender estas acciones la entidad pretende establecer el grado de cumplimiento de los compromisos y responsabilidades adquiridos de acuerdo con las funciones que le corresponde desarrollar, lo cual, se considera de vital importancia, pues con el apoyo brindado, se pueden generar acciones que contribuyan al logro de metas y objetivos de la entidad en todos los asuntos de competencia de la Secretaría que conlleve al cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

### **PERSPECTIVA DE RIESGOS**

Los riesgos contractuales en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo o su ejecución, sin embargo, se puede considerar por parte de la entidad no exigir ninguna clase de garantía, ello de acuerdo al análisis de riesgo que se realice.

Dentro de este análisis el artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. Señala: “En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 a 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.”. Conforme a lo anterior, el presente proceso de contratación obedece a un nivel de riesgo mínimo, pues se trata de un contrato de prestación de servicios profesionales donde básicamente podría presentarse el incumplimiento por parte del contratista de alguna de las obligaciones contractuales, razón por la cual le corresponde al contratista, asumir la responsabilidad frente a las obligaciones incumplidas en la ejecución del objeto contratado, y en eventual caso la Secretaría no realizará

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER65785



**Secretaría de Energías y Minería Sostenible**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1433

/CundiGob @CundinamarcaGob

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

pago alguno dentro de lo pactado.

Finalmente se considera que la exigencia de garantía de cumplimiento para este tipo de contrato NO se requiere, partiendo de que los pagos se realizan por mensualidades vencidas, previo informe de actividades realizadas, además, que el presente proceso de contratación obedece a un nivel de riesgo mínimo.

CALIFICACIÓN MONERATIA		Los sobre costos no representan más del uno por ciento (1%) el valor del contrato	Los sobre-costos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%) del valor del contrato	Incrementa el valor del contrato entre quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%) del valor del contrato
CATEGORIA	VALORACIÓN	INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
		1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	Raro	2 (Bajo)	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)
	Improbable	3 (Bajo)	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)
	Posible	4 (Bajo)	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)
	Probable	5 (Medio)	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)
	casi cierto	6 (Alto)	7 (Alto)	8 (Extremo)	9 (Extremo)	10 (Extremo)

VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión			
												Probabilidad	Impacto	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad		
1	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento o retraso en la entrega de insumos necesarios para el desarrollo del objeto contractual	Retrasos y reprocesos en las tareas asignadas	2	3	5	Medio	Gobernación Cundinamarca	Definición de un procedimiento de revisión y control	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisión del contrato	Inicio del Contrato	Finalización del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales	Durante la Ejecución
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incapacidad del contratista para ejecutar el contrato por accidente, enfermedad o incapacidad médica	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales	2	3	5	Medio	Contratista	Tomar medidas preventivas de seguridad en el trabajo, además, contar con la correspondiente afiliación y pago a la ARL	1	1	2	Bajo	Sí	Supervisión del contrato	Inicio del Contrato	Finalización del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales	Durante la Ejecución

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785

Secretaría de Energías y Minería Sostenible

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1433

CundiGob @CundinamarcaGov

www.cundinamarca.gov.co



3	Especifico Interno	Ejecución	Operacional	Baja o deficiente calidad de los productos entregados y/o cumplimiento de las obligaciones por el contratista	Demora en la entrega de productos y alcance de los objetivos contractuales	2	3	Medio	Contratista	Exigir al contratista la calidad de la prestación de los servicios y sujetarlo al pago hasta tanto no se haya presentado con la calidad pactada: incluir pagos por mensualidades vencidas	1	1	Bajo	Si	Supervisión del contrato	Inicio del Contrato	Finalización del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales	Durante la Ejecución
4	Especifico Interno	Ejecución	Operacional	El contratista divulga accidental o de forma permanente información confidencial a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del contrato	Utilización de información confidencial en favor o en perjuicio de terceros, a la que tenga acceso el contratista con ocasión de la ejecución del contrato	1	3	Bajo	Contratista	Exigir al contratista la confidencialidad en la información suministrada por la entidad	1	2	Baja	Si	Supervisión del contrato	Inicio del Contrato	Finalización del contrato	Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Verificación de informes de ejecución	Durante la Ejecución
5	Especifico Interno	Ejecución	Operacional	El contratista no se comunica o realiza sus actividades sin estar articulado con el supervisor del contrato	Retraso en la ejecución de las actividades e incumplimiento de los objetivos trazados	2	4	Alto	Contratista	Requerimientos a través de comunicaciones oficiales y Seguimiento y verificación del cumplimiento de las actividades asignadas al contratista	1	2	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Inicio del Contrato	Finalización del Contrato	Verificación de informes de ejecución, reuniones de revisión de gestión	Durante la Ejecución
6	General Externo	Ejecución	Regulatorio	Modificación de la legislación tributaria, creación de un nuevo impuesto o gravamen	Mayores costos en la ejecución del contrato los cuales deberán ser asumidos por el contratista	1	3	Bajo	Contratista	Actualización constante de la normatividad pertinente	1	1	Bajo	Si	Supervisor del Contrato y Contratista	Inicio del Contrato	Finalización del Contrato	Verificando constantemente las actualizaciones o modificaciones normativas	Durante la Ejecución
7	Especifico Externo	Ejecución	Operacional	Alteración del Orden público en áreas prioritizadas para el desarrollo de las actividades asociadas al contrato	Retraso en la ejecución de actividades en trabajo de campo	3	4	Bajo	Gobernación	Reportes previos por parte del contratista, de las áreas susceptibles o con eventos de alteraciones de orden público con el objetivo de reprogramar actividades	1	1	Bajo	Si	Supervisor del Contrato y Contratista	Inicio del Contrato	Finalización del Contrato	Con las comunicaciones enviadas por parte del Contratista cuando ocurra la alteración del orden público	Durante la Ejecución
8	Especifico Externo	Ejecución	Operacional	El contratista no podrá desplazarse por restricciones de movilidad	Retraso en la ejecución de actividades en trabajo de campo	3	4	Bajo	Contratista	Verificación y planeación de las condiciones y posibles restricciones asociadas a las actividades en campo	1	1	Bajo	Si	Contratista	Inicio del Contrato	Finalización del Contrato	Solicitando información previa de las condiciones del lugar de desplazamiento	Durante la Ejecución

**ANÁLISIS DEL SECTOR. CONDICIONES LEGALES, COMERCIALES, FINANCIERAS, ORGANIZACIONALES, TECNICAS Y DE RIESGO DEL SECTOR. CONDICIONES LEGALES.**

**NORMATIVA APLICABLE A LA ENTIDAD.** A manera enunciativa, la Constitución Política de Colombia, Estatuto General de la Contratación, Ley 489 de 1998, Decreto Ordenanza 406 de 2024, Decreto Departamental 161 de 2024, las normas que las adicionen sustituyan o modifiquen, entre otras.

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297 ST-CER655785

**Secretaría de Energías y Minería Sostenible**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1433

CundiGob @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co

**NORMATIVA APLICABLE A LA ACTIVIDAD DEL CONTRATISTA.** A manera enunciativa, la Constitución Política de Colombia, el Estatuto General de la Contratación, Decreto 1273 de 2018, las normas que las adicionen sustituyan o modifiquen y demás normativa aplicable a la ejecución del contrato.

**CONDICIONES COMERCIALES, ORGANIZACIONALES Y TÉCNICAS.** Como ya se expuso, no existe en la entidad personal suficiente, para asumir las diferentes actividades requeridas para el cumplimiento de sus objetivos y de su misión, por lo que se hace pertinente contratar un profesional que pueda lograr el objeto contractual y con ello para apoyar con las diferentes actividades y proyectos que adelante la secretaría y apoyar las acciones de asistencia técnica que sean de competencia de la Secretaría de Energías y Minería Sostenible.

Al respecto, de conformidad con lo consagrado en el artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se suscribirá un contrato de prestación de servicios con persona natural, mayor de edad, con capacidad de ejercicio, comprobada mediante la presentación de la cédula de ciudadanía.

Además, se tendrá en cuenta de **ONCE A DIECISEIS MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL**

**CONDICIONES FINANCIERAS.**

El valor estimado del presupuesto oficial para la presente contratación corresponde a pagos mensuales de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000).**

Para determinar el valor del presupuesto oficial se tuvo en cuenta el Decreto Departamental 014 del 11 de enero de 2024 «Por medio del cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios, como referente para determinar los honorarios y remuneración de servicios técnicos de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión del sector central del departamento de Cundinamarca»; así como también el análisis de procesos contractuales con objeto y actividades similares a las del presente.

Revisada la tabla adoptada por el citado decreto departamental frente al perfil requerido para satisfacer la necesidad de la Entidad se logró verificar que la misma encuadra dentro de la siguiente categoría:

TITULO	POSGRADO	EXPERIENCIA	VALOR
Título profesional, matrícula o tarjeta profesional en los casos en que aplique	Requiere	Once a dieciséis meses de experiencia profesional	\$ 8.248.043

El Decreto Departamental 014 del 2024, fija como honorarios máximos para el perfil requerido, la suma de \$ 8.248.043

Igualmente, se tiene en cuenta variables tales como las actividades a realizar, la mayor o menor complejidad del asunto y el impacto de las actuaciones de la persona a contratar y, especialmente, la experiencia con la que cuenta, en este caso de Once a dieciséis meses de experiencia profesional. situación que se examinó con el referido Decreto.

**CONDICIONES DEL CONTRATISTA**

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



**Secretaría de Energías y Minería Sostenible**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1433

 CundiGob  @CundinamarcaGov

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

Esta contratación trata de la selección de un contratista en consideración a sus calidades tales como perfil, experiencia, formación específica y habilidades operativas, es un contrato de los llamados intuitu persona y, por lo tanto, la entidad tendrá en cuenta el perfil requerido para la selección del personal idóneo para satisfacer la necesidad descrita.

Es de anotar, que la propuesta que presente el profesional que resulte seleccionado deberá ser la más favorable para los intereses del Departamento, por cuanto, se debe contar con la idoneidad y experticia requerida para cumplir a cabalidad el objeto contractual, la cual, se encuentra debidamente soportada y verificada por la entidad que permite justificar las razones por las cuales se seleccionó dicha persona.

**Nota:** Finalmente, la idoneidad con que cuente el profesional deberá estar debidamente soportada y verificada por la entidad, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 del 2015.

El presente documento se expide a los 18 días del mes de febrero del 2025

*Natalia Morales*  
**NATALIA MORALES LÓPEZ**  
Abogada Contratista  
Gobernación de Cundinamarca

ENTIDAD CERTIFICADA



CO-SC-CER303297



ST-CER655785



**Secretaría de Energías y Minería Sostenible**

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 2.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1433

 /CundiGob  @CundinamarcaGob

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)